

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2024 CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS

En Santiago, 11 de julio de 2024, siendo las 14:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 3 de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N°9, de 2021, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, relativo al reglamento de la ley N°21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°05/2024, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Claudia Gutiérrez Carrosa (Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes), quien preside la sesión; de las/os consejeras/os Guillermo Ganga Martínez (galardonado Premio Nacional de Artes de la Representación), Sudelia Herrera Quiroga (Persona representativa de los titiriteros); Marcelo Saavedra Carmona (representante de teatro en calidad de director); Lucas Vergara Zúñiga (representante del circo en calidad de formador en circo); Hernán Pantoja Guzmán (representante de los/as diseñadores/as y técnicos/as de las artes escénicas); Andrea Gaete Pessaj (representante de la narración oral); Jacqueline Boudon Quijada (representante de teatro en calidad de actriz); Jorge Olea Chandía (representante de Danza en calidad de pedagogo); Tania Gutiérrez Montero (representante de Danza en calidad de intérprete); Carla Vilches Zepeda (Representante de la Ópera).

Asimismo, se encuentran presentes Javier Valenzuela Bravo, Secretario Ejecutivo de las Artes Escénicas; y las funcionarias Carolina Pastén, Susana Tello, Pamela Huaiquimil, Daniela Orrego, Graciela Cornejo, Gabriela Bravo y Diego Navarrete (asistencia virtual); y la abogada del Departamento Jurídico Ma. Josefina Hernández.

TABLA:

1. Revisión Actas de Sesión Ordinaria N°04/2024 y Sesión Extraordinaria N° 03/2024, celebradas los días 06 y 19 de junio respectivamente.

2. Programas Nacionales:

- **Plan Región de La Araucanía;**
- **Plan Región de Aysén.**

3. Comisión de Planificación

3.1 Estado de la Cuenta Pública;

3.2 Representación Del Consejo De Artes Escénicas En Acciones Regionales.

4. Información Premio a las Artes Escénicas Nacionales "Presidente de la República".



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da inicio a la sesión a las 14:40 horas.

Las consejeras Natalia Sánchez y Milena Grass comunicaron anticipadamente que no podrían asistir a la sesión. Luego, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes se refiere a la solicitud de ampliar los plazos de postulación a los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, Convocatoria 2025, lo que se debate con los/las Consejeros/as presentes. El consejero Saavedra manifiesta que en general para los sectores se torna complejo que distintos fondos se abran al mismo tiempo, ya que para los equipos es muy difícil abordar tantas postulaciones a la vez.

Luego, se debate en torno las cartas de compromiso de difusión que se requieren en algunas bases de Concursos Públicos. Finalmente, se debate en torno a la necesidad de contar con un calendario de fechas preestablecido para la apertura de los concursos para que los interesados puedan organizar mejor sus procesos de postulación.

Luego del debate, se pasan a revisar los distintos puntos de la tabla.

1. Revisión Actas de Sesión Ordinaria N°04/2024 y Sesión Extraordinaria N°03/2024, celebradas los días 06 y 19 de junio respectivamente.

Acta de Sesión Ordinaria N°04/2024

La Secretaría da la palabra a la consejera Gaete, quien indica que en la página 16 se alude a las "cunteras del sur", en circunstancias que el nombre correcto es "Agrupación Cuntera Austral", por lo que solicita su corrección.

Acta Sesión Extraordinaria N°03/2024

La Secretaría da la palabra a la consejera Gaete, quien indica que en la página 3 se alude al "Plan Región de Magallanes", en circunstancias que se está describiendo el plan de la región de Atacama.

Luego, en la página 9, se indica que *"La Secretaria informa a los/las consejeros/as presentes en cuanto al proceso de designación de nuevos integrantes del Consejo para los cupos de Narración Oral y Diseñadores y Técnicos Escénicos, indicando que los integrantes actuales finalizan sus periodos durante los meses de septiembre y octubre, respectivamente, por lo que se procederá a publicar el llamado a las organizaciones más representativas con fecha 24 de junio del presente año"*, pero estos finalizan sus periodos durante los meses de septiembre y octubre, respectivamente.

Por otro lado, la consejera Vílchez se suma a las observaciones de la consejera Gaete, además de que en la página N°2, donde está su intervención, hay un número 1 luego de la palabra personas, por lo que solicita eliminarlo. También, señala que su segundo apellido comienza con la letra Z.

2. Programas Nacionales.

En este punto, el Departamento Jurídico señala que deberá tenerse en consideración las normas de probidad, especialmente lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL N°1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N°19.880, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N°21.640, de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2024.



- **Plan Región de La Araucanía**

El Secretario Ejecutivo presenta Eric Iturriaga Gutiérrez, Secretario Regional Ministerial de la Araucanía y Daniel Riquelme, Coordinador Regional Fomento de las Artes e Industrias Creativas de la misma región, quienes pasan a exponer el plan regional que se compone de los siguientes pilares:

1. II Encuentro Regional de Artistas del Circo en La Araucanía:

Descripción General: Señalan que la intención es dar continuidad del proceso 2023, en cuanto a la necesidad de generar espacios de encuentro entre artistas regionales, con espacios para la discusión sobre asociatividad, intercambio de experiencias y formación. Durante 2023, se privilegió esta modalidad, por sobre la programación destinada a públicos y se solicitó que continuara así. Indican que otro antecedente es llevar a cabo una convocatoria específica para capacitación online, en el marco de la Convocatoria 2025 del Fondo Nacional de Desarrollo y Fomento de las Artes Escénicas, la que sería realizada en el mes de Julio del presente año, lo que corresponde a un compromiso heredado del Encuentro 2023.

Objetivo general y específicos: Corresponde a fortalecer la continuidad de espacios de encuentro, intercambio de experiencias y formación entre artistas del circo de la región de La Araucanía, en el contexto del Mes del Circo. Dicho objetivo general se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

1. Re-vinculación institucional con el sector del circo (tradicional y contemporáneo);
2. Valoración de la disciplina, a través de la difusión del Mes del Circo;
3. Fortalecer las herramientas disciplinares de artistas del circo en la Región.

Fechas estimativas de realización: Semana del 2 o del 23 de septiembre, pero la fecha final se definirá previa encuesta.

Posibles lugares de realización: Espacio Txawün, sector rural de la comuna de Padre Las Casas. Cuenta con espacios para alimentación, domo con trapecio e infraestructura portable de circo.

Colaboración: Se reitera convocatoria amplia a artistas del circo, indistintamente si cultivan el circo tradicional o contemporáneo, a un espacio de encuentro y formación. Se profundiza la colaboración con Organización Cultural En Tránsito, la cual además forma parte de las Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC) del Ministerio en AAEE.

Categorización de los gastos:

Tipo de gasto	Monto
Producción	\$700.000.-
Catering	\$600.000.-
Contrataciones (Formación)	\$1.200.000.-



2. Día Mundial de la Ópera:

Descripción General: Señalan que la intención es dar continuidad del proceso 2023, que apunta a la valorización de la disciplina en contextos públicos y no habituales de programación. Se trata del registro audiovisual de una intervención pública en el Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Labranza, localidad residencial de la periferia de Temuco. La actividad contará con la participación de intérpretes del Coro del Teatro Municipal de Temuco. Se realizará a fines de septiembre, con el fin de difundir una cápsula audiovisual el 25 de octubre del presente año, a través de redes sociales.

Objetivo general y específicos: Corresponde a contribuir a la valorización de la Ópera, en colaboración con el Teatro Municipal de Temuco, a través de la segunda celebración regional de este hito. Dicho objetivo general se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

1. Difundir en espacios no convencionales la disciplina de la Ópera;
2. Apoyar la programación y vinculación de espacios culturales con programación y elencos permanentes, fuera de sus instalaciones habituales;
3. Difundir la celebración del Día Mundial de la Ópera.

Fechas estimativas de realización: La grabación se llevaría a efecto en el mes de septiembre o principio del mes de octubre y su publicación se efectuaría con fecha 25 de octubre.

Posibles lugares de realización: CESFAM de Labranza, Temuco, y difusión digital.

Estrategia de Participación y/o Colaboración: se fortalece la colaboración con el Teatro Municipal de Temuco y su elenco estable.

Categorización de los gastos:

Tipo de gasto	Monto
Producción Audiovisual	\$400.000.-
Contratación de artistas	\$600.000.-

3. Programación de Títeres y Marionetas en Feria del Libro infantil y juvenil:

Descripción General: Programación de obras de 6 compañías de Títeres y Marionetas de la región, junto a espacios de mediación, en el contexto de Feria del Libro infantil y juvenil (iniciativa de la Mesa Ciudadana de la Lectura – Plan de la Lectura). Convocatoria con foco en jardines VTF (administrados por el Municipio, vía Transferencia de Fondos, desde JUNJI).

Objetivo general y específicos: Corresponde a apoyar la difusión y mediación de obras de compañías regionales de Títeres y marionetas con público infantil, especialmente con foco en niños y niñas de jardines infantiles VTF. Dicho objetivo general se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

1. Colaborar en la difusión y valorización de la disciplina;



2. Apoyar los procesos de formación de establecimientos con foco en infancias vulnerables;
3. Articular instituciones y agrupaciones para brindar a la ciudadanía una programación diversa y de calidad.

Fecha(s) estimativas de realización: 5 – 6 de octubre;

Posible lugar(es) de realización: Museo Ferroviario Pablo Neruda, Temuco;

Estrategia de Participación y/o Colaboración: Continuidad de la colaboración con gremio ATTICH y fortalecimiento de la vinculación con otras instituciones y programas de Fomento de las Artes.

Categorización de los gastos:

Tipo de gasto	Monto
Contratación de artistas	\$2.000.000.-

4. Narración oral: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres:

Descripción General: Hace casi dos años se comienza a articular una Red de Narradoras en la Región, compuesta por diversas profesionales y culturas, que fundamentalmente integran elementos de artes escénicas, como títeres y narración oral, con mediación de la lectura. Durante 2024 se busca fortalecer esta asociatividad, a través de la puesta en valor de dramaturgia y literatura regional y nacional, con foco en la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.

Objetivo general y específicos: Corresponde a la puesta en valor del patrimonio artístico regional y fomento de la asociatividad de artistas escénicas de narración oral, a partir de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres. Dicho objetivo general se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

1. Puesta en valor y difusión del patrimonio artístico regional;
2. Fomento a la asociatividad de artistas regionales;
3. Aporte a la transversalización de enfoque de género.

Fechas estimativas de realización: 25 de noviembre de 2024.

Posibles lugares de realización: Centro Cultural Galo Sepúlveda, Temuco. Se evalúa circulación en otra comuna.

Estrategia de Participación y/o Colaboración: Trabajo colaborativo con red de narradoras orales de la región, artistas regionales y espacios culturales.

Categorización de los gastos:

Tipo de gasto	Monto
Contratación de artistas	\$2.500.000.-



(Esto implica que se aumenta en \$500.000.- el monto total).

Los/las consejeros/as debaten las propuestas y pasan a votar la propuesta total de \$8.000.000.- El consejero Pantoja pregunta por qué no presentaron un plan por el monto total y solo por \$8.000.000.- y solicita que su pregunta quede en acta.

Luego, se procede a revisar la propuesta a la luz de la Resolución Exenta N°749, de 2023, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que formaliza criterios para pronunciarse acerca de la pertinencia de financiamiento y asignación de recursos respecto de postulaciones efectuadas a través de asignación directa, definidos por el Consejo Nacional de las Artes Escénicas, estimando que la propuesta se ajusta a los criterios contemplados en dicha resolución exenta, los que son: coherencia, viabilidad, impacto potencial, territorialidad.

Luego de esto, los/las consejeros/as pasan a votar.

ACUERDO N° 1: Los/las consejeros/as presentes aprueban por mayoría absoluta el plan regional de la Región de La Araucanía y acuerdan otorgar un financiamiento por un monto aproximado de **\$8.000.000.-** correspondientes al presupuesto del año 2024, para la realización de las actividades descritas en el desarrollo el punto. El presente acuerdo se encuadra en las facultades contempladas en los numerales 5, 6 y 10 del artículo 8 de la Ley N°21.175 sobre Fomento de las Artes Escénicas. La consejera Sudelia Herrera se abstiene de votar en este punto.

- **Plan Región de Aysén**

La Secretaría pasa a exponer este plan, señalando que se trata de acciones y/o actividades que están en línea con uno o más de los ejes programáticos propuestos desde la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas, en específico: Formación y Programación.

Eje Estratégico N°1: Formación

Objetivo: Brindar oportunidades de actividades de fomenten la profesionalización del sector de Artes Escénica.

Se programará desde la Unidad de Ciudadanía Cultural de la Secretaría Regional Ministerial realizar durante el mes de agosto de este año, una capacitación en Diseño Escénico dirigida a artistas y agentes culturales de la región.

Este encuentro de tres jornadas de duración abordará distintas temáticas del Diseño Escénico. Esta instancia será un espacio de formación artística que se suma a la dinámica de colaboración y transferencia de conocimientos artísticos y técnicos que la Red de Artes Escénicas de Aysén realiza de forma permanente durante la ejecución de las acciones de programación regional.

Eje estratégico 2: Programación Regional

Objetivos:

- Apoyar a compañías, agrupaciones y elencos estables con destacada trayectoria en las artes escénicas para que desarrollen sus programas de investigación, escritura de texto dramático, guiones y música, actividades de preproducción y producción y montaje de obras, circulación y difusión de obras escénicas, así como a proyectos de naturaleza experimental, conforme a lo dispuesto en el reglamento.



- Facilitar la circulación de Montajes Escénicos en Establecimientos Educativos.
- Apoyar a las salas o espacios culturales destinados a la exhibición de artes escénicas con programación permanente, que contribuya a la formación de públicos, incluido los espacios itinerantes, entre ellos los circos y retablos de títeres, y que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento.

Programación de 13 obras escénicas de creadoras y creadores locales de diversos territorios de la Región de Aysén: 6 propuestas teatrales, 5 propuestas de danza, 1 propuesta de narración oral y 1 propuesta de circo, las cuales se presentarán en espacios culturales institucionales y autogestionados, en establecimientos educativos y en espacio público propendiendo a la generación de programación en los distintos territorios de la Región de Aysén.

Las compañías y colectivos de AAEE, las define la Red de Artes Escénicas de la región de Aysén, incorporando aquellas que permitan la representación a las distintas disciplinas de Artes Escénicas, en los distintos territorios de la región, y que cumplan con los criterios de trayectoria.

Es necesario mencionar que la antigüedad máxima de las compañías de la región es de 12 años y son las siguientes: Leila Nates- Leylanoche Cuentos; Javiera Vásquez; Fernanda Alvarado; Compañía Chalupín; Compañía Gecoy; Colectivo Artístico Casa Alerce; Noctem Tribal; Compañía Gravity Circus; Compañía de Teatro Huevo; Koyke Tribal; Atelakoya Tribal; Transitar Colectivo; Compañía de Teatro Austral co-producción con Compañía Vuelo Teatro Compañía Vuelo Teatro. También se presenta la propuesta de eventuales lugares de presentación para cada compañía o artista.

Fechas estimativas de presentación: Agosto a noviembre del 2024.

Descripción de la actividad: presentación de obras en diferentes espacios de la región.

Estrategia de Participación y/o Colaboración: Participa activamente de la Red de Artes Escénicas de la región de Aysén, con quienes se trabaja colaborativamente desde el año 2020.

Categorización de los gastos:

Tipo de gasto	Monto
Derechos de autor	\$15.000.000.-

Luego, se procede a revisar la propuesta a la luz de la Resolución Exenta N° 749, de 2023, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que formaliza criterios para pronunciarse acerca de la pertinencia de financiamiento y asignación de recursos respecto de postulaciones efectuadas a través de asignación directa, definidos por el Consejo Nacional de las Artes Escénicas, estimando que la propuesta se ajusta a los criterios contemplados en dicha resolución exenta, los que son: coherencia, viabilidad, impacto potencial, territorialidad.

Luego de esto, los/las consejeros/as pasan a votar.

ACUERDO N°2: Los/las consejeros/as presentes aprueban por mayoría absoluta el plan regional de la Región de Aysén y acuerdan otorgar un financiamiento por un monto aproximado de \$15.000.000.- correspondientes al presupuesto del año 2024, para la



realización de las actividades descritas en el desarrollo el punto. El presente acuerdo se encuadra en las facultades contempladas en los numerales 6 y 10 del artículo 8 de la Ley N°21.175 sobre Fomento de las Artes Escénicas. La consejera Sudelia Herrera se abstiene de votar en este punto.

3. Comisión de Planificación

3.1 Estado de la Cuenta Pública.

La consejera Andrea Gaete explica al Consejo el proceso y estado de la cuenta pública.

3.2. Representación Del Consejo De Artes Escénicas En Acciones Regionales.

La Secretaría explica a los/las consejeros/as presentes que en la Comisión de Planificación se propuso generar una programación de asistencia de los/las consejeros/as a actividades relacionadas con el Plan Regional de Fomento de las Artes Escénicas. Desde la Secretaría se propone incluir esta asistencia en las propuestas que todas Secretarías Regionales Ministeriales presentan para el Plan Regional de Fomento de las Artes Escénicas.

4. Información Premio a las Artes Escénicas Nacionales "Presidente de la República".

La Secretaría Ejecutiva efectúa una presentación introductoria del Premio a las Artes Escénicas Nacionales "Presidente de la República", regulado en los artículos 12 y siguientes de la Ley N°21.175 sobre Fomento a las Artes Escénicas. Informa que prontamente se efectuará la apertura del premio para comenzar a recibir propuestas. Los consejeros debaten la información aportada. Siendo las 18:00 horas se pone término a la sesión.

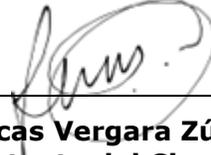
Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

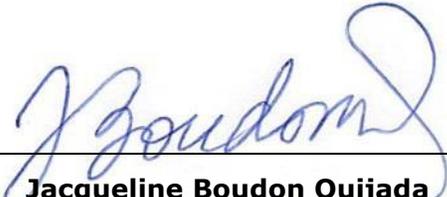
Claudia Gutiérrez Carrosa
Jefatura del Departamento de
Fomento de la Cultura y las Artes

Javier Valenzuela Bravo
Secretario Ejecutivo de Artes
Escénicas



 Andrea Gaete Pessaj (Representante de la Narración Oral)		 Sudelia Herrera Quiroga (Representante Titiriteros)
---	--	---

 Marcelo Saavedra Carmona (Representante de Teatro en Calidad de Director)		 Lucas Vergara Zúñiga (Representante del Circo en Calidad de Formador en Circo)
--	--	--

 Jacqueline Boudon Quijada (Representante de teatro en calidad de actriz)		 Jorge Olea Chandía (Representante de Danza en calidad de pedagogo)
--	--	---

 Tania Gutiérrez Montero (Representante de Danza en calidad de intérprete)		 Carla Vilches Zepeda (Representante de la ópera)
--	--	--

